



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
INSTITUTO NACIONAL DE
FORMACIÓN PROFESIONAL
INFOP

Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-10-04-2014-08

PARA: SECRETARIO GENERAL
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
JEFA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
Lic. **JUAN DIEGO ZELAYA AGUILAR**

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 11 de Abril del año 2014



En **Sesión Ordinaria N° 07-2014** celebrada el jueves 10 de Abril de 2014, en su punto de Agenda 5. Dirección Ejecutiva, Inciso h). Participación en el 4° Seminario Taller para Profesionales del Ecosistema Emprendedor en América Latina, el Consejo Directivo toma la RESOLUCION **CD-SO-10-04-2014-08**:

CONSIDERANDO: QUE LA SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, INFORMA SOBRE EL 4° SEMINARIO-TALLER PARA PROFESIONALES DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR EN AMERICA LATINA, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA, DEL 19 AL 23 DE MAYO DE 2014, EL QUE TIENE UNA FECHA DE INSCRIPCIÓN HASTA EL 25 DE ABRIL DE 2014.

CONSIDERANDO: QUE LA LICENCIADA MARICELA BEATRIZ ORDOÑEZ MENDOZA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE INFOP, HA REPRESENTADO AL INSTITUTO EN MESA TECNICA DE TRABAJO DESDE EL AÑO 2009, Y HA SIDO CAPACITADA POR LA UNIVERSIDAD DE TEXAS EN ESTE PROGRAMA, REPRESENTANDO A CENPROMYPE EN EL SALVADOR Y CAPACITADA EN LOS CDMIPYMES, ELABORANDO FORMATOS DE DIAGNOSTICO EMPRESARIAL Y LOS FORMATOS NECESARIOS PARA FORMAR UN CENTRO DE DESARROLLO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, POR LO QUE SE PROPONE PARA QUE PARTICIPE EN EL MENCIONADO SEMINARIO-TALLER.

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Y EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 15, LITERAL k), DE LA LEY DE INFOP, POR UNANIMIDAD DE VOTOS,

RESUELVE: PRIMERO: APROBAR LA PARTICIPACION DE LA LICENCIADA MARICELA BEATRIZ ORDOÑEZ MENDOZA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO EMPRESARIAL, EN EL "4° SEMINARIO-TALLER PARA PROFESIONALES DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR EN AMERICA LATINA", A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA, DEL 19 AL 23 DE MAYO DE 2014.

SEGUNDO: PARA LO ANTERIOR SE AUTORIZA SE LE OTORGUE EL BOLETO AEREO, EL 100% DE LOS VIATICOS CORRESPONDIENTES (SALE EL 18 Y REGRESA EL 24 DE MAYO DE 2014), TAXI E IMPUESTOS DE AEROPUERTO, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE VIATICOS VIGENTE.

TERCERO: LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EFECTO INMEDIATO.

- Auditoria
- Archivo.